



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 173
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC - CAPITAL JUNTA ELECTORAL

Luego de cumplir con los pasos previstos conforme a las disposiciones estatutarias vigentes, esta Junta Electoral, informó a la asamblea llevada a cabo en el día de ayer, 5/10/06 que habiéndose presentado en los términos fijados y por intermedio de su apoderado Sr. Alberto Fernández, una única lista denominada "Unidad y Cambio", se prescindió del acto eleccionario, proclamándose la misma integrada en la siguiente forma. Presidente: Pino, Teresa Esther; Vicepresidente. Martínez, Oscar Valentín; Secretario: Bustos, Miguel Angel; Prosecretario: Santos, Bernardino Hernando, Secretario de Actas: Clavijo, Orquídea; Secretario de Prensa y Relaciones Públicas: Piscitello, Salvador Félix; Tesorero: Quinteros; Oscar Alejandro; Pro-tesorero: Martorana, José Rubén; Vocal titular 1º) Cepeda, Roque B., Vocal titular 2º) Ceballos, Rafael Alejandrino; Vocal titular 3º) Tale, Carlos Said; Vocal titular 4º) Celi, Carmelo Salvador, Vocal titular 5º) Zabala, Elio Saúl; Vocal titular 6º) Da Col, Primo Segundo; Vocal suplente 1º) Murua, Domingo Alberto, Vocal suplente 2º) Robín, Nélica Rosa; Vocal suplente 3º) Santacroce, Rafael H. Revisor de cuentas titular: Silverman, Revisor de Cuentas titular: Romero, Hugo Alcides, Revisor de Cuentas suplentes: Ferreyra, Hipólito Mario. El Sec.

Nº 22040 - \$ 95.-

ASOCIACIÓN CIVIL ARCO IRIS

Se informa a los Sres. Socios que el día 21/10/2006 a las 15.30 hs, se llevará a cabo la asamblea general extraordinaria en el Salón de Actividades Artísticas y Culturales sito en Gobernador Cárcano esq. Remedios de Escalada de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma estatutaria art. 1º y 18º. 2) Designación de dos socios para firma del acta. La Sec.

3 días - 22111 - 13/10/2006 - \$ 42.-

ASOCIACIÓN DIABETES ARGENTINA

Convoca a asamblea general ordinaria el 30/10/2006 a las 20.00 hs en Italia 2550 Bº Villa Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de la memoria anual, el estado patrimonial y el balance anual comprendido en el período junio 2005/junio 2006. 3) Lectura del informe de

la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. La Sec.

3 días - 22125 - 13/10/2006 - s/c.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

BELL VILLE

Convocase a asambleas general ordinaria el día 28/10/2006 a las 20.00 hs. en Velez Sarsfield y Sargento Cabral, Bell Ville. Orden del día: 1) Lectura y aprobación de la última acta y designación de dos socios para firmar la misma. 2) Información sobre las causales de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados al 30/6/2005 y 30/6/2005. 4) Renovación de la comisión directiva a saber: (art. 21 y 22), por dos años: presidente, secretario, tesorero, vocal titular Nº 1, vocal titular Nº 3, vocal suplente Nº 1, comisión revisora de cuentas. por un año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocal titular Nº 2, vocal titular Nº 4, vocal suplente Nº 1 vocal suplente Nº 2. El sec.

3 días - 22119 - 13/10/2006 - s/c.-

SOCIEDAD COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SARFIELD

ALEJO LEDESMA

Convoca a asamblea general ordinaria el 30/10/2006 a las 19.30 hs. en H. Irigoyen de Alejo Ledesma. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio 31/3/2005 al 28/02/2006. 5) Designación por dos años de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, dos vocales suplentes y dos revisadores de cuentas suplentes. 6) Fijar el valor de la cuota sindical. El Sec.

3 días - 22213 - 13/10/2006 - s/c.-

ASOCIACION ETICA Y ECONOMIA ESCUELA DE EMPRESA DE LA COMUNIDAD DE CORDOBA

Convoca a asamblea ordinaria el día 10/11/2006

a las 20.30 hs. en Pedernera 1274. Orden del día:

1) Aprobar memoria y balances 2004 y 2005. 2) Renovación de comisión directiva y organo de fiscalización. 3) Motivación realización de asamblea fuera de término, poca actividad y falta de recursos.

5 días - 22126 - 18/10/2006 - \$ 70.-

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL CORDOBA

Convoca a los socios de SADE Secc. Córdoba a asamblea general ordinaria para el día sábado 28/10/2006 a las 10.00 hs en la sede de Humberto Primo 150, of 37 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la sesión anterior.

2) Fijación de fecha para la asamblea general ordinaria del corriente año. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acuerda la convocatoria a la asamblea general ordinaria par el día sábado 28 de octubre a las 10.00 hs en primera citación en su local de Humberto Primo 150, of 37 de esta capital, con el siguiente temario:

1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 26/11/2005. 2) Memoria anual del ejercicio 2005-2006. 3) Lectura, consideración y aprobación del balance general del ejercicio cerrado el 31/7/2006. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la nueva comisión directiva para el ejercicio 2006-2008. 6) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. La sec.

3 días - 22075 - 13/10/2006 - \$ 72.-

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSE DE URQUIZA

RIO TERCERO

Convoca a asamblea general ordinaria el 31/10/2006 a las 20.30 hs. en Alberdi 75 - Río Tercero. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2006. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y dos miembros de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos socios asistentes a la asamblea para que suscriban el acta junto con la presidenta y la secretaria. La Sec.

3 días - 22074 - 13/10/2006 - s/c.-

ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. ROMOLO

LA CARLOTA

Convoca a asamblea general ordinaria el 26/11/2006 a las 9.30 hs en Av. Hipólito Irigoyen Nº 50. Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) Causa por no haber convocado el llamado a asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración, estudio y de memoria, balance, cuadros anexos e informe del órgano fiscalizador, por el ejercicio cerrado el 30/6/2006. El Sec.

3 días - 22110 - 13/10/2006 - s/c.-

INSTITUTO JUVENILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LIMITADA

El Consejo de administración del Instituto Juvenil Sociedad Cooperativa de Enseñanza Limitada convoca a los señores asociados/as a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinticinco de Octubre de dos mil seis a las 19 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Aristóteles 3160, de Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba, según Acta Nº 318. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de términos según plazos estatutarios. 3) Lectura y consideración de balance general y estados contables, memoria e informes del síndico, correspondiente a ejercicio 2005 e informe de auditoría correspondiente al mismo ejercicio contable. 4) Elección de un vocal titular y otro suplente por vacante. 5) Elección de síndico. Balance general, estados contables, memoria e informes del síndico y el auditor, están a disposición de los asociados para su consulta, en la Secretaría de la Institución. La Secretaria.

Nº 22207 - \$ 28.-

ASOCIACION INMOBILIARIA DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Octubre de 2006 - 20.30 hs. Lisandro de la Torre Nº 99 - 1º Piso - local 31 Carlos Paz - Orden del Día: 1) Lectura acta de asamblea general ordinaria del 26 Junio 2003, 2) Lectura memoria de ejercicios finalizados el 31/3/04; 31/3/2005 y 31/3/06; 3) Informe de tesorería, balances y recursos y gastos por ejercicios finalizados 31/3/2004, 31/3/05 y 31/3/2006; 4) Informe comisión revisora de cuentas, ejercicio finalizados 31/3/2004; 31/3/2005 y 31/3/2006; 5) Designación de una junta electoral, 6) Elección para la renovación total de los integrantes de

nueva comisión directiva (período 01/4/2006 al 31/3/2008) presidente, vice pte., secretario, tesorero, vocal titular 1°, vocal titular 2°, y vocal suplente. comisión revisora de cuentas (período 1/4/2006 al 31/3/07) vocal titular 1°, vocal titular 2° y vocal suplente. 7) Designación de dos asambleístas para firmar libro de actas de asamblea. El Secretario.

N° 22208 - \$ 35.-

ASOCIACION MUTUAL ONCATIVO DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO Y CULTURAL UNION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/11/06 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento y consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de flujo de efectivo, informe del órgano de fiscalización y memoria del ejercicio social cerrado el 30/6/06. 4) Tratamiento y consideración de los siguientes reglamentos: Reglamento de asistencia farmacéutica. Reglamento del servicio de salud. Reglamento de asesoría y gestoría. Reglamento del servicio de gestión de préstamos. Reglamento de gestión, administración de bienes y mandato. Reglamento del servicio de ordenes de compra. La comisión directiva.

3 días - 22212 - 13/10/2006 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA DE LA FAMILIA MARCHIGIANA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 26 de Octubre del corriente año a las 21 hs. en su sede social de calle Garibaldi 938 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Motivo por los cuales no se llamó a asamblea general ordinaria en término. 4) Memoria y balance e informe de los revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios finalizados en el año 2002, 2003, 2004 2005. 5) Renovación de autoridades. La Secretaria.

2 días - 22142 - 12/10/2006 - \$ 42.-

CENTRO ORTODOXO DE CORDOBA

Convoca a los señores socios del Centro Ortodoxo de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 28 de Octubre de 2006 a las 13,00 horas en la sede social de Avenida Maipú N° 66 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Julio de 2006. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con los señores presidente y secretario. 4) Elección

FE DE ERRATA

NAVIDAD ASOCIACIÓN CIVIL DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO

En la edición de los días 5 al 7 de setiembre de 2006, se publicó el aviso N° 18516, donde se ha deslizado el siguiente error: donde dice: "Asociación Civil de Apoyo a las Instituciones de Bien Público" debió decir: "Navidad Asociación Civil de Apoyo a las Instituciones de Bien Público". Se deja así salvado dicho error.

de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes por el término de dos (2) años en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales. Designación de tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y un suplente. 5) Causa por la que se ha convocado a asamblea

para el día 28 de Octubre de 2006.

N° 22202 - \$ 63.-

ASOCIACION ITALIANA DE LA FAMILIA MARCHIGIANA DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de Octubre del corriente año a las 18 hs. en su sede social de calle Garibaldi 938 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Modificación del estatuto social de los siguientes artículos: 1, 3, 4, 7, 12, 21, 24, 25, 26, 35, 40, 42, 44, 46, 47, 48, 50, 57, 63, 66 de los estatuto sociales. 2) Suprimir los artículos 11, 19, 36, 67. La Secretaria.

2 días - 22143 - 12/10/2006 - \$ 42.-

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de Noviembre de 2006 a las 19,00 hs. en primera convocatoria en la sede social de la Empresa sito en Lote 1 "G" Colonia Caroya, y en segunda convocatoria a las 20,00 hs. del mismo día, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 30 de Junio de 2006. 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) consideración de los resultados del ejercicio económico N° 33 y proyecto de distribución de utilidades: a) constitución de reserva legal (año 2005 y 2006); b) Retribución a los directores, superación de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550; c) Dividendos en efectivo, a asignar y distribuir. 5) Elección de directores titulares y suplentes, en número y condiciones según artículo 9no. De estatutos. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles, a los efectos que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y que toda la documentación contable se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social Colonia Caroya.

5 días - 22140 - 18/10/2006 - \$ 225.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN AGUSTÍN LTDA.

SAN AGUSTÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27/10/06 a las 19,00 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda. sito en calle Vélez Sarsfield esq. R. S. Peña para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos señores socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, notas y anexos, excedentes, informe del síndico y del señor auditor, correspondientes al ejercicio económico nro. 58 cerrado el 30/6/06. 3) Designación de la junta escrutadora. 4) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Juan Luis Brignone, Carlos Graziani, Nancy Graziani y Esther Sánchez, de dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Néstor O. Pereyra y Hugo Noé Ortega. De un síndico titular en reemplazo del Sr. Carlos Ortega y un síndico suplente en reemplazo del Sr. Moisés Gadbán, todos los cuales terminan sus mandatos. Si a la

hora fijada en la convocatoria no hubiere el quórum establecido en los estatutos sociales, una hora después se declarará abierta la asamblea y sus resoluciones serán válidas. La memoria y balance general se encontrarán en la administración de la Cooperativa a disposición de los socios, a partir del día 3/10/2006.

3 días - 22159 - 13/10/2006 - \$ 105.-

ULTRA SCA

Convoca a los socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Urquiza 345 ciudad de Córdoba, el día 30 de Octubre de 2006 a las 9,30 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Explicaciones de las razones de la convocatoria a asamblea, fuera del término legal; 3) Consideración y en su caso aprobación de los balances y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso primero LS correspondiente a los ejercicios cerrados el 28 de Febrero de 2003; 28 de Febrero de 2004; el 28 de Febrero de 2005 y el 28 de Febrero de 2006; 4) Consideración del destino del resultado de todos los ejercicios en tratamiento. 5) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración, en su caso en el término de los previsto en la última parte del artículo 261 Ley 19.550 por los ejercicios en tratamiento. 6) Explicaciones y decisiones a adoptar respecto de la situación comercial de la sociedad. Se deja constancia que los socios que deseen concurrir deberán realizar la notificación al domicilio de realización de la asamblea conforme estable el artículo 238 de la LS.

5 días - 22205 - 18/10/2006 - \$ 140.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LTDA.

POZO DEL MOLLE

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 2006 a las 20,15 hs. en el local Centro Cultural "La Estación" (Teatrino) ubicado sobre calle 9 de Julio en el predio del ex FFCC Gral. Manuel Belgrano, de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Atento lo dispuesto por los estatutos sociales de la Cooperativa de Luz y Fuerza Obras y Servicios Públicos y asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., en el Art. 5° inc. b), c) y d) se debe requerir autorización previa de la asamblea para implementar lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 1293 de fecha 13 de Setiembre de 2006, en consecuencia se solicita a la asamblea autorización previa para: 2°a) Donar a la municipalidad de Pozo del Molle la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) con la condición que la Municipalidad acepte la donación y como cargo que aporte el resto del importe que resulte necesario para la construcción de la obra de lagunas, planta de tratamiento y elevadora de efluentes aptas y destinadas al sistema de red cloacal de Pozo del Molle. 2°b) Entregar en comodato a la Municipalidad de Pozo del Molle, el predio propiedad de la Cooperativa de Luz y Fuerza Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle Ltda." ubicado Campo "El Hinojo" Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo,

designado lote 274-11020, Item 3, según Escritura N° 39., Sobre Ruta Nac. 158, 1000 mts. aproximadamente hacia el Norte de la localidad de Pozo del Molle, por un plazo de noventa y nueve años y con destino exclusivo e integro a la construcción de las obras indicadas en 2°a) y sus complementarias, resultando de su propiedad los frutos que se obtengan provenientes del predio que se entrega en comodato. 2°c) Contratar con la Municipalidad de Pozo del Molle la construcción de la totalidad de las obras principales y complementarias, indicadas en el 2° a) y de igual modo de las obras que se dispongan para colectores y redes domiciliarias del sistema cloacal de Pozo del Molle, esta última a cargo de los vecinos como obra pública de pago obligatorio. 2°d) Contratar con la municipalidad de Pozo del Molle, la concesión para la prestación del servicio de cloacas por parte de la Cooperativa de Luz y Fuerza, obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., por un plazo de quince años a partir de su pleno funcionamiento. 2°e) Gestionar y obtener licencias y autorizaciones pertinentes ante instituciones y organismos públicos y privados conforme a leyes y reglamentaciones y en las condiciones que fije la autoridad de aplicación, para prestar los servicios de radiodifusión, transmisión de datos y telecomunicaciones en general, incluyendo los servicios de telefonía básica y móvil. 2°f) Prestar los servicios de Radio y Televisión inclusive los complementarios que prevea la Ley Orgánica de Radiodifusión. 3) Facultar al consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., para suscribir todos los contratos, convenios, acuerdos y realizar todas las gestiones que resulten necesarias para el logro de los objetivos indicados precedentemente. El Secretario.

3 días - 22139 - 13/10/2006 - \$ 303.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CANDUCOR S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 14/09/2006, ANITA DEL VALLE CANDUSSI, argentina, nacida el 29/01/1974, de 32 años de edad, D.N.I. 23.872.404, CUIT/CUIL 27-23872404-2, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pedro Patat (S) nro.159 de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Srta. OLGA BEATRIZ CANDUSSI, argentina, nacida el 27/10/1968, de 37 años de edad, D.N.I. 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547 309-8, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Pedro Patat (S) nro.159 de la Ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CANDUCOR S.A. Sede Social: Dean Funes 26, primer piso, oficina 2, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley a toda clase de explotación agropecuaria por cuenta propia o de terceros, negocios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compraventa y arrendamiento de bienes raíces por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de productos relacionados con la explotación agropecuaria, administración por cuenta propia o de terceros, negocios inmobiliarios.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones. **ACTIVIDADES:** Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Compra-venta, arrendamiento y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con bienes raíces. Compra-venta de todo tipo de producto agrícola-ganadero, frutos del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos del campo; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación y/o industria agropecuaria, alquiler de maquinarias y/o herramientas agrícolas con y sin personal a cargo, estudio de suelos y aguas, sembrado, implementación de sistemas de riego, desmalezamiento, limpieza, tratamiento de plagas, levantamiento de cosechas, acopio y almacenamiento de productos agropecuarios, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. **INDUSTRIALES:** La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad agrícola-ganadera, sin limitaciones de ninguna naturaleza. **FINANCIERAS:** Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- **MANDATARIA:** Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representados por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso: uno (\$1,00) cada una, , dicho capital se suscribe totalmente en éste acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 51 de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04 y complementarias, conforme al siguiente detalle: A) La Srta. ANITA DEL VALLE CANDUSSI, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000=), representados por veinticinco mil (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) La Srta. OLGA BEATRIZ CANDUSSI, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), representados por veinticinco mil acciones (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado.- **DURACIÓN:** 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. **Administración:** por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- **Directorio:** Presidente: OLGA BEATRIZ CANDUSSI, D.N.I. 20.547.309; Director Suplente: ANITA DEL VALLE CANDUSSI, D.N.I. 23. 872.404, ambas con domicilio especial en calle Dean Funes 26, 1º piso, dpto. "2" de la ciudad de Córdoba. **Representación Legal:** La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. **Fecha de cierre:** 31 de Diciembre de cada año. **Fiscalización:** A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/

s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 04 de Octubre de 2006. Dpto. de Sociedades por Acciones.

Nº 22223 - \$ 195.-

L.V. & CIA. SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo y acta Nº 1, ambos de fecha 14/7/06, Pedro Vensal, nacido el 10/7/85, argentino, soltero, estudiante, DNI 31668545, con domicilio en Pedro de Angelis 2181, Córdoba y Rodolfo Vensal; nacido el 22/12/81, argentino, soltero, estudiante, DNI 29.201.235, domiciliado en Rodríguez del Busto 2415, Córdoba, celebran: Denominación y domicilio: L.V. & Cía. SRL, con sede social en Julio 2950, Bº Ana M. Zumarán de esta ciudad. **Duración:** 40 años a partir de la inscripción en R.P.C. **Objeto:** prestación de servicio de alquiler a terceros de vehículos automotores tipo utilitario y de carga, compra venta y reparaciones de los mismos, como así también distribución de productos para despensas, kioscos; supermercados, por cuenta y orden de terceros. **Capital:** \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Se integran en un 25% en dinero en efectivo y el resto también en efectivo en un plazo no mayor de 3 meses a partir de la fecha del presente contrato. **Administración:** y representación estará a cargo de un gerente por el término de 3 ejercicios económicos de la sociedad. El socio Pedro Vensal es designado gerente el que en éste acto acepta el cargo. **Cierre de ejercicio:** 31 de diciembre de cada año. **Juzg. Civil y Comercial 1º Inst y 33ª Nom. Of. 28/9/06.**

Nº 21464 - \$ 63

CARLOS Y ALBERTO LONGO -
SOCIEDAD DE HECHO

LABOULAYE

Disolución de Sociedad de Hecho

Los señores Carlos Orlando Longo, DNI Nº 14.535.242, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Intendente Fenoglio Nº 270, de Laboulaye, Pcia. de Córdoba y Alberto Alejandro Longo, DNI Nº 17.353.217, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Avellaneda y Lascano, todos de la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, únicos socios de la sociedad de hecho denominada "Carlos y Alberto Longo - Sociedad de Hecho" con domicilio en Pte. Perón y Gral. Bustos, todos de la ciudad de Laboulaye, Cba., dedicada a la compra-venta y comercialización de maderas, postes varillas, tranqueras y demás del rubro, han convenido en disolver la sociedad que integran con fecha 31/10/05, inscribir la disolución en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Personas Jurídicas. Las cónyuges Marisel Carrara, DNI Nº 20.865.814, cónyuge de Carlos Orlando Longo y Ana María Zallocco, DNI 16.884.383, cónyuge de Alberto Alejandro Longo, prestan conformidad con la presente disolución. **Liquidador** Dr. Marcelo Félix Gorjón, Av. Independencia Nº 232, Of. 17, Laboulaye, Cba.. Laboulaye, 18 de setiembre de 2006. Reyes, Sec..

Nº 21470 - \$ 79

MOLINOS BUENA ESPIGA SRL

Por acta de asamblea de fecha 28/2/06 los socios de Molinos Buena Espiga SRL Braulio Luis Zanotti DNI 21.405.761 y Raúl Ariel Zanotti DNI 24.230.392, por unanimidad resuelven elevar el capital social de \$ 15.000 a \$ 27.000, el aumento se efectúa respetando las porciones de capital anterior para cada uno de los socios, dividiéndose en 270 cuotas de \$ 100 cada una y se haya suscripto e integrado de la siguiente forma: Braulio Luis Zanotti 134 cuotas o sea \$ 13.400 y Raúl Ariel Zanotti 136 cuotas o sea \$ 13.600. Este aumento de capital se realiza con efectivo retroactivo al 31/12/04, certificado de balance Nº 16-03-05. El socio Braulio Luis Zanotti cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Mariana Andrea Zanotti, DNI 26.287.363, de 28 años de edad, abogada, sus 90 cuotas de \$ 100 cada una, por un total de \$ 9.000. El socio Braulio Luis Zanotti cede, vende y transfiere a favor del Sr. Alejandro Federico Zanotti, DNI 28.625.717, de 25 años de edad, estudiante, sus 44 cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$ 4.400, virtud de dichas cesiones queda separado de la sociedad Molinos Buena Espiga SRL. El socio Raúl Ariel Zanotti cede, vende y transfiere a favor del Sr. Alejandro Federico Zanotti sus 46 cuotas de \$ 100 cada una, por el valor total de \$ 4.600. En este acto se designa al socio Raúl Ariel Zanotti como socio gerente de la sociedad Molino Buena Espiga S.R.L.. Quedan modificadas así las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato constitutivo.

Nº 21456 - \$ 75

PRAC S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Alberto Arraigada Juárez, Titular del Documento Nacional de Identidad número 17.626.182, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1965, domiciliado en calle Recta Martinoli 352, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y José Luis Rodríguez Moreira, Titular del Documento Nacional de Identidad número 93.012.258 de nacionalidad boliviano, comerciante, soltero, nacido el 5 de julio de 1972, domiciliado en calle Sarmiento 1666, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba **Fecha del instrumento constitutivo:** escritura pública numero doscientos cuarenta y uno, Sección "A" de fecha 27 de setiembre de 2006, labrada por la Escribanía Pública titular del Registro Notarial Nº 723 de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba, República Argentina y Acta de Directorio Nº 1 del 27/9/2006: **Denominación:** Prac S.A. **Domicilio:** domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle 27 de Abril 1180, 2º Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. **Objeto:** la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras,

bosques, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros, realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitante cuando las disposiciones legales así requieran. 2) Agrícola ganadera: explotación; administración, compra, venta, y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas, cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo, matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos, fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales, cultivo de árboles para la producción de madera, cultivo de frutas y hortalizas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, fraccionamiento, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas, productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas, productos y subproductos agropecuarios. La compra, venta, distribución, fraccionamiento de maderas y productos de granja, frutos, productos y subproductos elaborados o semi elaborados provenientes de las industrias forestal o agropecuaria, como así también la explotación de caleras en todas sus formas, clases y aplicaciones, a cuyo fin podrá instalar fábricas, comprar cal a otros fabricantes, y la piedra calcárea a otras canteras. **Industrialización de productos agrícolas,** tales como cereales y oleaginosas cualquiera fuera su clase y cantidad. **Plazo de duración:** la duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Capital social:** el capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de mil pesos (\$ 1.000) cada una, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Carlos Alberto Arraigada Juárez el importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), aportando los títulos de crédito identificados de acuerdo a lo siguiente: 1) Documento pagaré sin protesto (Art. 50 D. Ley 5965/63) con vencimiento, fecha de pago el día 30/1/2007, por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000) librado por la sociedad Servicios MB SRL, CUIT 30-69699922-4, 2) Documento pagaré sin protesto (Art. 50 D. Ley 5965/63) con vencimiento, fecha de pago el día 30/3/2007, por un total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) librado por la sociedad Servicios MB SRL, CUIT 30-69699922-4, ambos títulos librados a favor del aportante y el Sr. José Luis Rodríguez Moreira la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) librado por el Sr. Arriola Víctor Germán, CUIT 20-28025637-5 a favor del Sr. José Luis Rodríguez Moreira. **Organo de administración y fiscalización:** la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o

FE DE ERRATA
CENTRO AGROPECUARIO MELO S.A.
MELO
Constitución de Sociedad

En la edición del día 26 de setiembre de 2006, se publicó el aviso Nº 19268., donde se lan deslizado los siguientes errores: donde dice: "Accionistas...y Arturo Bancho", debió decir: "Accionistas...y Arturo Daniel Bancho", y donde dice: "Suscripción...Fabián Rubén Bancho", debió decir: "Suscripción...Fabián Rubén Bancho", se deja así salvado dicho error.

menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso y otros que pudiere considerar convenientes. El Vicepresidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el presidente tiene doble voto en caso de empate. Se determinó en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el suplente y designar como director titular y presidente al Sr. Carlos Alberto Arraigada Juárez y como Director Suplente al Sr. José Luis Rodríguez Moreira. El director titular y el director suplente nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256, segundo párrafo de la ley número 19.550 en Av. Olmos 1177, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley número 19.550. Representación social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. Córdoba, setiembre de 2006.

Nº 21440 - \$ 335

SINTESIS BIOLOGICA S.A.

VILLA ALLENDE

Constitución de Sociedad

Denominación: Síntesis Biológica S.A. Fecha constitución: 27/2/06 y Acta de igual fecha. Socios: Vicente Defelice, DNI 13.423.900, de 45 años, casado, domiciliado en Los Zorzales 1270, Villa Allende, Cba. y Elsa Raquel Cañete, DNI 3.198.373, de 71 años, soltera, domiciliado en Ambrosio Funes 2277, PB, Dpto.1, Cba. ambos argentinos y comerciantes. Domicilio social: Pcia. de Córdoba, República Argentina, sede en Los Zorzales 1270, Villa Allende. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, todo tipo de actividad relacionada con el sector agropecuario; a saber: a) Civiles y Comerciales: explotación agropecuaria y forestal, incluyendo cría, siembra, plantaciones, almacenamiento, comercialización de productos y subproductos de la tierra en su forma original o modificada y las actividades conexas que se vinculen con la principal, compra, venta, permuta, mutuo, comodato y todo tipo de operaciones relacionadas con herramientas y bienes de cambio y de consumo, incluidas la importación y exportación. b) Inmobiliarias: construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal. c) Mandatarias: podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin

la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto, y d) Financiera: la financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier banco, público o privado, nacional o extranjera, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 30 años desde inscripción en el R.P.C.. Capital: \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100 cada una, Vicente Defelice suscribe 297 acciones y Elsa Raquel Cañete suscribe 3 acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10. La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración: 3 ejercicios. Se establece en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director Titular y Presidente: Vicente Defelice y Director suplente: Elsa Raquel Cañete. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 ó 3 síndicos titulares y 1 ó 3 síndicos suplentes con duración de 2 ejercicios. Representación legal de la sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: corresponde al presidente y/o vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de mayo de 2006.

Nº 21365 - \$ 171

GRAMA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: GRACIELA NOEMI AIMO, argentina, 47 años, licenciada en gestión educativa, casada, domicilio José Hernandez 576 Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, DNI. 12.326.680, y MARIA ROSA SCOPONI, argentina, 48 años, psicóloga, casada, domicilio Republica Argentina 11 Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, DNI. 12.341.022, Fecha de constitución: 01-09-2006. Denominación: GRAMA S.A. Domicilio: Independencia 393 Corral de Bustos Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: producción, acopio, comercialización, importación, exportaron, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d)

Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital: Treinta Mil Pesos \$30.000, representado por Tres Mil acciones 3.000 de pesos Diez \$10, Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: GRACIELA NOEMI AIMO, Mil quinientas acciones 1.500 de pesos Diez \$10 y MARIA ROSA SCOPONI, Mil quinientas acciones 1.500 de pesos Diez \$10. Órganos de Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio queda integrado: PRESIDENTE: RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, argentino, 52 años, medico veterinario, casado, domicilio Republica Argentina 11 Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, DNI. 10.930.197 DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDO JOSE ROSELL, argentino, 52 años, ingeniero agrónomo, casado, domicilio José Hernandez 576 Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, DNI. 11.118.619.. Se prescinde de la Sindicatura. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el termino de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino.. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 21392 - \$ 159.-

SERVICIOS AGROPECUARIOS GENERAL LOPEZ S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: FERNANDO JOSE ROSELL, argentino, 52 años, ingeniero agrónomo, casado, domicilio José Hernandez 576 Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, DNI. 11.118.619. y RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, argentino, de 52 años de edad, medico veterinario, casado, con domicilio real en calle Republica Argentina 11 de la Ciudad de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, con DNI. Nro. 10.930.197 Fecha de constitución: 01-09-2006. Denominación: SERVICIOS AGROPECUARIOS GENERAL LOPEZ S.A. Domicilio: Independencia 393 Corral de Bustos Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: plan canje, producción, acopio, comercialización, importación, exportaron, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución

de productos del campo, ya sean agrícolas como cereales oleaginosos, forrajeras y forestales, ganaderas como todo tipo de carnes animales y subproductos. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, administración, subdivisión, parcelamiento, construcción, y explotación de inmuebles rurales y urbanos; d) Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital: Treinta Mil Pesos \$30.000, representado por Tres Mil acciones 3.000 de pesos Diez \$10, Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: FERNANDO JOSE ROSELL, Mil quinientas acciones 1.500 de pesos Diez \$10 y RICARDO JUAN PAULINOVICH, Mil quinientas acciones 1.500 de pesos Diez \$10 Órganos de Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio queda integrado: Presidente: FERNANDO JOSE ROSELL Director Suplente: RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH. Se prescinde de la Sindicatura. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el termino de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino.. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 21393 - \$ 151.-

SUR MONT S.A.

Constitución de sociedad.

SOCIOS: CHRISTIAN DANIEL MONTI, D.N.I. nº 25.045.566, Argentino, de veintinueve (29) años de edad, nacido el día cinco de abril de mil novecientos setenta y seis (05.04.1976), de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Gabriel Real de Azua nº 3843, Bº Urca, de la Ciudad de Córdoba. Nicolás Alberto Gallea, Argentino, D.N.I nº 27.248.130, de veintiséis (26) años de edad, nacido el día once de abril de mil novecientos setenta y nueve (11.04.1979), de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio sito en calle Santa Fe nº 106, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 18.04.06 y ACTA RECTIFICATIVA: 26.06.06. DENOMINACIÓN: "SUR MONT S.A.". DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Jerónimo Cortes 256, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

PLAZO: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y conejos, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedregé, tanto aquellos para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta acopio, importación, exportación, consignación y distribución; instalación de depósitos, o instalaciones para la producción de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros en todas sus formas, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos, extracción, producción y venta de carbón. b) Explotación agrícola-ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos compra y venta de hacienda, práctica, aplicación y desarrollo de técnicas de reproducción y engorde con aplicación de tecnología convencional o asistida; instalación de establecimientos para su explotación, comercialización, producción y distribución de cereales, oleaginosas y demás frutos del país y de importación, instalación de depósitos para consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. La explotación por sí o a través de terceros de establecimientos agropecuarios, ya se trate de campos propios o ajenos, con herramientas propias o contratadas o con el empleo de otras técnicas que resulten adecuadas para mejorar la calidad o rentabilidad de la actividad pudiendo recurrir al auxilio de organizaciones o personas dedicadas a tal fin así como aquellas que hagan a la formación de imagen y tecnificación que sean útiles a la consecución del fin pretendido. c) la realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social. d) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo, e) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social compraventa, distribución y comercialización, exportación e importación de cueros y sus derivados. f) La realización por cuenta propia o de terceros de transporte de las mercaderías producidas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato y por los tanto está facultada para: i) crear, adquirir, registrar, ceder, exportar, negociar los diseños industriales, patentes de invención, marcas de fábrica o comercio o cualquier otro privilegio de ese orden que las

leyes concedan; ii) Construir, adquirir, instalar, arrendar, explotar y participar en la explotación de establecimientos agropecuarios industriales y financieros y de servicios de consultoría; iii) ejercer representaciones, desempeñar comisiones y mandatos y recibir consignaciones nacionales o extranjeras y actuar como intermediaria en negocios; iv) participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; v) Tomar y dar franquicias. vi) la realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social. vii) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo, viii) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) CHRISTIAN DANIEL MONTI suscribe ciento cuarenta (140) acciones. b) NICOLAS ALBERTO GALLEA suscribe diez (10) acciones. Integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el término de dos años. ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, elegidos por el término de dos ejercicios. Se elegirán igual o menor número de miembros suplentes. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice Presidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o de dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: cierra el 31 de diciembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Nicolás Alberto Gallea, D.N.I n° 27.248.130, de veintiséis (26) años de edad, nacido el día once de abril de mil novecientos setenta y nueve (11.04.1979), de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio sito en calle Santa Fe n° 106, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: María Victoria Avila Echenique, Argentina, D.N.I. n° 25.758.939, de veintiocho (28) años de edad, nacida el seis de mayo de mil novecientos setenta y siete (06.05.1977), de estado civil casada, de profesión estudiante, con domicilio sito en calle Gabriel Real de Azua n° 3843, B° Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 28 de septiembre de 2006.-

N° 21351 - \$ 475.-

FERRARA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 5/9/06. Socios: Roberto Romiti, nacido el 4/1/1931, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Alvear 1308 Piso 9° de Río IV (Cba.), DNI 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11/4/1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI 13.886.160, Denominación: Ferrara S.A.. Sede y domicilio legal: Sarmiento 635, PB, Río Cuarto, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Fecha de inicio de la actividad social y primer ejercicio económico: 1/10/06. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: cría, precría e inverte de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutristas; aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de boleto de marca y señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves; para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Preparación primaria de cueros, pieles, pelo y crines, la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales; oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Financiera: mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras: Transporte: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios,

cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías en general y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente realizar transporte internacional de cargas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000. Administración: directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura; la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI 6.628.350, Director suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI 13.886.160. Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente elegido por al Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550; podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 30/9 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de setiembre de 2006.

N° 20504 - \$ 251

PIARNINA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Edicto Rectificadorio del B. O. 13/9/2006

Fecha: contrato constitutivo: 21/7/2006. Socios: Pablo March, DNI 14.702.815, 44 años, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 186, 2° Piso "B" y María Eugenia Pedernera, DNI 22.371.076, 34 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Av. Capdevila 2419, B° Patricios, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Piarnina S.A.". Sede y domicilio: Av. General Paz 186, 2° Piso, Of. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: las siguientes actividades: Constructora: construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, realización de todo tipo de obras, civiles, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, edificios, estructuras, caminos y

cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, intermediar en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques o establecimientos industriales, administrar propiedades inmuebles, propios o de terceros; y Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o quirografarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, a particulares o sociedades; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: administración de bienes y propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a un voto por acción, suscribiéndolo los socios en la siguiente proporción: March, Pablo 11.400 acciones, o sea \$ 11.400 y Pedernera, María Eugenia 600 acciones, o sea \$ 600, integrándose en efectivo por los socios un veinticinco por ciento (25%) de dicho capital mediante depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Pablo March, DNI 14.702.815, Presidente y María Eugenia Pedernera, DNI 22.371.076, Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550, la asamblea podrá nombrar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el acto constitutivo se resolvió prescindir de la Sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de agosto de 2006.

N° 18720 - \$ 219

BEL-DAVI SRL

TANCACHA

Constitución de Sociedad

Socios: Alfredo Horacio Lanzzone, casado, arg. comerciante, dom. calle Moreno 581, Tancacha 45 años, DNI 13.003.859, María Belén Lanzzone, soltera, arg. comerciante, dom. calle Moreno

851, Tancacha de 24 años, DNI 29.093.624, David Antonio Lanzzone, soltero, arg. comerciante, dom. Calle Moreno 851, Tancacha, de 19 años, DNI 32.514.969. 2) Fecha de constitución: 26 de junio de 2006. 3) Denominación: "Bel-Davi S.R.L.". 4) Domicilio legal: León XIII y Ruta Pcial. N° 6, Tancacha, Cba. 5) Duración: 25 años a contar desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en cumplimiento de mandatos, representaciones y comisiones, las siguientes actividades: 1) La realización de todo tipo de tratamientos térmicos a materiales, como por ejemplo cementados, temples, revenidos, etc. 2) Galvanizado de metales. 3) La construcción, instalación, montaje o reparación de maquinarias y equipos para la industria metalúrgica. 4) La fabricación, reparación y ensamble de piezas y partes de maquinarias; equipos, herramientas y motores de todo tipo. 5) La comercialización de todo tipo de bienes destinados a la industria, el comercio y el agro propios o recibidos en consignación. 6) Comprar, vender, alquilar, negociar y administrar inmuebles, por cuenta propia o de terceros. 7) Prestar servicios de transporte de cargas nacional o internacional, con equipos propios o de terceros. 8) Realizar operaciones financieras y bursátiles, en el país y el extranjero. 9) Efectuar instalaciones y reparaciones eléctricas industriales y residenciales, con o sin aporte de materiales. 10) La construcción, fabricación y reparación de piezas, partes y repuestos para maquinarias y motores destinados a la industria en general. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos: Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de pesos: Cien (\$ 100) valor nominal cada una y que es suscripto por los socios de la siguiente forma: el señor Alfredo Horacio Lanzzone, Novecientas Sesenta (960) cuotas por un total de pesos: Noventa y Seis Mil (\$ 96.000), la señorita María Belén Lazzone, ciento veinte (120) cuotas por Pesos Doce Mil (\$ 12.000) el Sr. David Antonio Lanzzone, ciento veinte (120) cuotas por pesos: Doce Mil (\$ 12.000). La integración del capital suscripto se realiza en dinero en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento (25%), Pesos: treinta mil (\$ 30.000) y en forma proporcional al capital suscripto, el saldo de pesos Noventa Mil (\$ 90.000), deberá integrarse en iguales condiciones y dentro de los doce meses siguientes a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. 8) Dirección, Administración y Representación legal: será ejercida por un gerente quien revestirá el cargo de socio gerente, podrá también nombrar un gerente suplente que podrá ser socio o no. Gerente designado: Sr. Alfredo Horacio Lanzzone, DNI N° 13.003.859. 9) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente al 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 3. Río Tercero, setiembre de 2006. Juez. Dr. Rafael Garzón, Sec. Dr. Edgardo R. Battagliero.

N° 20857 - \$ 180

NEW AMERICAN TRADE S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea N° 1 del 30 de abril de 2006 se designaron y se aprobaron

los miembros titulares y suplentes del directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director titular: Presidente: Raúl Enrique Roque Allende, DNI 7.995.024, Director suplente: Luis Ernesto Mansilla, DNI 13.154.249, todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Córdoba, 16 de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 21066 - \$ 35

VAGUITAS SRL

Modificación de Contrato Social

Por acta de fecha 26/4/06 se reúnen los socios Sres. Virginio Héctor Santini, Oscar Eduardo Santini, Ricardo Narciso Santini, Clara Cecilia Santini y Lucio Aníbal Santini a los fines de considerar la renuncia a cargo de Gerente del socio Virginio Héctor Santini, por lo que se resuelve aceptar dicha renuncia y designar a la socia Clara Cecilia Santini como Gerente, por lo que la cláusula Décimo Primera quedará redactada de la siguiente forma: Décimo Primera: Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Oscar Eduardo Santini y Clara Cecilia Santini, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de los mismos. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por decisión de la mayoría de capital. Juzgado de 26ª Nom. C. y C.. Of. 13/9/06. C. de González, Prosec..

N° 21013 - \$ 59

LA HUELLA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: por Escritura Pública N° 65 de fecha 17/5/2005 en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Socios: Olga Beatriz Dalmasso de Narvaja Luque, argentina, nacida el 23/4/31, LC 3.364.727, rentista, casada y Leandro Ramón Narvaja Luque, argentino, nacido el 15/10/26, LE 4.772.718, Militar Retirado, casado, ambos con domicilio en Cabrera 612/614 de esta ciudad, constituyen una Sociedad Anónima, que se denomina "La Huella S.A." Sede y domicilio: Buenos Aires 55, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción del presente en el Registro Público del Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar la explotación agropecuaria en todas sus manifestaciones agrícola, ganadera, forestal, mediante la producción y/o acopio y/o venta de semillas y oleaginosas, cultivos de toda clase, cría de ganados de todo tipo y especies, explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de raza, de tambos, locación de inmuebles urbanos o rurales, compraventa de bienes inmuebles o muebles tales como automotores y maquinarias en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 300.000 representado por 3.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas: 2.700 acciones o sea \$ 270.000 en bienes inmuebles por Olga Beatriz Dalmasso de Narvaja Luque y 300 acciones, o sea \$ 30.000 en efectivo por Leandro Ramón Narvaja Luque. El capital suscripto se integra en bienes por \$ 270.000 en este acto y en efectivo \$ 30.000, el 25% o sea \$ 7.500 en este acto y el saldo en el plazo de 1 año.

Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura; la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Leandro Ramón Narvaja Luque (h), argentino, nacido el 18/5/54, DNI 11.268.411, empresario, casado, con domicilio en Buenos aires 570, Río Cuarto y Director Suplente: Olga Beatriz Dalmasso de Narvaja Luque, L.C. 3.364.727, ambos fijan domicilio en Buenos Aires 55, Río Cuarto. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio: Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Por acta constitutiva, se prescindió de la Sindicatura. Ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

N° 21010 - \$ 135

"EL MIRADOR DEL CHATEAU S.R.L."

Constitución de Sociedad

Mediante actas de fechas 20-07-06 y 11-09-06, en la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, se reúnen los señores SALVADOR ALASINO, de 27 años, nacido el 12/08/78, de nacionalidad argentino, casado, D.N.I. N° 26.815.130, empleado, con domicilio en calle Maldonado Allende N° 1720, B° Valle del Cerro; JERÓNIMO ALASINO, de 31 años, nacido el 15/12/74, argentino, divorciado, D.N.I. 24.356.735, comerciante, con domicilio en calle Tucán N° 6063, B° Chateau y ERNESTO LUIS NADRA, de 49 años de edad, nacido el 30/04/57, argentino, casado, D.N.I. 13.152.403, abogado, con domicilio real en calle Hipólito Montagné 1342, B° Colinas de Cerro, todos de la ciudad de Córdoba, RESUELVEN dejar constituida una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: Déjase constituida por los firmantes, una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "EL MIRADOR DEL CHATEAU S.R.L.", con sede social en calle Caseros Nro. 679, 2do. piso, Of. "A" la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: La Sociedad durará noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad de la mitad del capital social. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar casa de té, salones de fiestas en general, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. También tendrá por objeto la organización de espectáculos, eventos festivos, excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones y congresos. Construcción de locales y/o

salones comerciales y todo tipo de obras para el desarrollo de sus actividades. Podrá también realizar operaciones inmobiliarias, tales como compra, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos, rurales y/o de propiedad horizontal, previo al cumplimiento por lo establecido en la ley 7191 en su artículo 16, inc. e), sus conc. y correlativos. Y en general, realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. CAPITAL SOCIAL: Se establece en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-). ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Jerónimo Alasino quien revestirá el carácter de Gerente, obligando a la sociedad mediante su sola firma que deberá estar precedida por el sello social. Durará en su cargo por el plazo de tres (03) años, pudiendo ser reelecto. Para el caso de vacancia definitiva o provisoria ejercerá la Gerencia el Sr. Ernesto Luis Nadra. BALANCE: La sociedad llevará los libros, documentación y contabilidad obligatoria legalmente, teniendo como fecha de cierre de cada ejercicio económico el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- Juzg. C y C. 52º Nom. Fdo: Dra. Carolina Musso - Sec. OF 26/9/2006.-

Nº 21372 - \$ 167.-

M.R. SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Miriam de Lourdes Ruiz, argentina, casada, nacida el día 24/10/1959, ama de casa, D.N.I. 13.746.325, con domicilio en calle Sabattini Nº 965, de Vicuña Mackenna y Sandro Marcelo Ruiz, argentino, soltero, nacido el día 14/6/1969, profesor, D.N.I. 20.325.544, con domicilio en calle Alonso Nº 585, de Río Cuarto. 2) Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Fecha de constitución: 25 de noviembre de 2003. 4) Denominación: "M.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada". 5) Domicilio: calle San Martín Nº 764 de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar la comercialización de carnes de todo tipo; b) Agropecuaria; c) Servicios: para el transporte de cargas en general; d) Inmobiliaria: Para la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. La presente enunciación es meramente ejemplificativa, pudiendo realizar todas aquellas actividades que se relacionen directamente con su objeto social. 7) Duración: 25 años. 8) Capital: Tendrá un capital social de \$ 5.000.-, dividido en 10 cuotas iguales de \$ 500.-, cada una suscriptas por Miriam de Lourdes Ruiz, 5 cuotas y por Sandro Marcelo Ruiz, 5 cuotas, integradas totalmente en efectivo. 9) Administración y Dirección: La administración y representación legal será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cada uno de ellos. A fin de administrar la sociedad se elige como gerente

para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al Sr. Néstor Iván Ruiz, argentino, comerciante, de 42 años de edad, casado, nacido el 1/12/1960, domiciliado en San Martín Nº 790 de la ciudad de Vicuña Mackenna, D.N.I. Nº 13.746.455. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 25 de setiembre de 2006. Amanda W. de Cordero, Sec. Juzg. C. y C. 4º Nom. Río Cuarto.

Nº 21415 - \$ 151.-

CEA SRL

Prórroga de contrato social

Se hace saber que CEA SRL, sociedad inscrita originariamente al Nº 1476, Fº 6070 del año 1980 y sus modificaciones, que tiene domicilio en Rosario de Santa Fe 275, Piso 7º Oficina "A" ciudad de Córdoba, por Acta Número Ochenta y Ocho de fecha 8 de agosto de 2006, a resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula tercera del estatuto, que queda redactada en la siguiente forma: "Cláusula Tercera: el plazo de duración de la sociedad, es de cincuenta años, a partir del 1º de octubre de mil novecientos setenta y nueve, pudiendo prorrogarse este plazo por períodos iguales o menores, por acuerdo y voluntad unánime de los socios". Trámite ante el Juzgado de 26º Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Lagorio de García. Autos: 1096574/36 - CEA SRL - Insc. Reg. Público de Comercio.

Nº 21115 - \$ 43

PASTAS FRESCAS SAN VICENTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

S/I.R.P.C. (Regularización)

En la ciudad de Córdoba, con fecha 25/11/2004 los Sres. Omar Alfí, 60 años de edad, LE 7.981.585, casado, domiciliado en calle Méjico Nº 679, Ismail Emilio Alfí, MI 7.965.016, 62 años de edad, viudo, José Emilio Alfí, DNI 20.380.448, 36 años de edad, casado y Silvana Beatriz Alfí, DNI 20.874.680, 35 años de edad, casada, todos argentinos, comerciantes y domiciliados los tres últimos en Agustín Garzón Nº 1763, todos de esta ciudad de Córdoba, resolvieron constituir la sociedad "Pastas Frescas San Vicente Sociedad de Responsabilidad Limitada" por regularización de la sociedad de hecho "Alfí Omar e Ismail Emilio Alfí - Sociedad de Hecho" Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, fabricación, industrialización, elaboración, importación y exportación de pastas frescas, secas, crudas o cocidas y derivados. Duración: 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscripto por los socios Sres. Omar Alfí: 500 cuotas; Ismail Emilio Alfí: 250 cuotas; José Emilio Alfí: 125 cuotas y Silvana Beatriz Alfí: 125 cuotas. Administración y representación: a cargo del socio gerente, quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año calendario. Mediante acta del 25/11/2004 los socios resolvieron designar como socio gerente al Sr. Ismail Emilio Alfí, fijar la sede social en calle Agustín Garzón 1763 de esta ciudad y transferir las 500 cuotas sociales

del socio Omar Alfí a los restantes socios quedando las cuotas sociales suscriptas en la siguiente proporción: Isamil Emilio Alfí: 500 cuotas sociales; José Emilio Alfí: 250 cuotas sociales y Silvana Beatriz Alfí: 205 cuotas sociales. Vázquez, Prosec..

Nº 21170 - \$ 107

FATIMA S.A.

Ratifican Escisión de la Sociedad

Por Asamblea General Extraordinaria en la ciudad de Córdoba a 20 días del mes de setiembre del año 2006, se reunieron en la sede de Fátima S.A., los accionistas que representan el 100% del capital social, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1625 Fº 6609 Tº 27 - 12/11/1993 en su sede de calle Sucre 25, 1º Piso Of. 13 de esta ciudad. Por unanimidad del capital, resolvieron por unanimidad de votos, ratificar en todo lo actuado por Asamblea General Extraordinaria del 6/8/2004, se resolvió por unanimidad la escisión de Fátima S.A. con un capital social suscripto e integrado de \$ 1.100.000 conforme al Art. 88 acápite II de la Ley 19.550, continuando con la misma razón social Fátima SA con la mitad del capital o sea de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000). El balance confeccionado al 31/7/2004 a sus efectos, certificado por contador público y refrendado por el CPCECBA, arroyo para Fátima SA un activo a valores nominales de \$ 585.436,40 y un pasivo de \$ 37.542.89. Y por la otra parte escisionaria, le corresponde la otra mitad en el capital social de la escidente, constituyéndose una sociedad de hecho conformada por las Sras. Dumit Gloria Viviana, Dumit María Cecilia y Dumit Gladis Eugenia S.H. con un capital de \$ 550.000, con igual activo y pasivo que la escindida, fijando domicilio la sociedad de hecho en calle Sucre 25, 5º Piso, Dpto. "B" Córdoba. El capital de la parte escisionaria, se integró con unidades de PH del inmueble de calle Sucre 25 Córdoba, según escritura Nº 318 de fecha 15/12/2004 Escribanía Bertotti.

Nº 21016 - \$ 75

ALSINET SRL

Por contrato de fecha 5/6/06 y por acta de fecha 1/8/06. Socios: Alejandro Marcelo Ulanosky, DNI 22.561.753, 34 años, argentino, de estado civil divorciado; de profesión comerciante, con domicilio en calle Lima 322 ciudad de Córdoba y Patricia Judith Koifman, DNI 26.178.330, argentina, soltera, de 28 años de edad, de profesión diseñadora gráfica y comerciante, domicilio en calle Libertad 179 ciudad de Córdoba. Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social: Lima 322. Córdoba. Duración: 99 años desde Inscripción R.P.C.. Objeto social: a) Fabricación, venta mayorista y minorista de productos de informática de cualquier tipo, b) Prestación de servicios a la industria y comercio relacionado con la actividad precedentemente detallada, c) alquiler y usufructo de máquinas de informática y productos afines. d) compra, venta, importación, exportación; permuta y alquiler de productos e insumos de informática para ser empleados en las prestaciones a que aluden los puntos a y b precedentes, e) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. f) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionadas con los

puntos a, b, c, y d precedentes como su industrialización; capital social pesos (\$ 16.000) dividido en (160) cuotas de (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad: Alejandro Marcelo Ulanosky 128 cuotas sociales y Patricia Judith Koifman 32 cuotas sociales. Integrado en dinero en efectivo. La administración y representación será ejercida por el Sr. Alejandro Marcelo Ulanosky, debiéndose aclarar la firma y el cargo de gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad. Dura en su cargo hasta que la asamblea lo revoque. Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Of. Córdoba 26 de setiembre de 2006. Juzgado de 29º Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 5.

Nº 21044 - \$ 87